DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 68/2017 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL-PANI".- ID Nº 331.659.

ADENDA Nº 01– CONTRATO Nº 353/2017–TROVATO C.I.S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Hugo Vicente Martínez Báez**, con Cédula de Identidad N° 1.375.138, Director Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Resolución DGRRHH N° 1545 de fecha 11 de Mayo de 2018 y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 411 de fecha 07 de Junio de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **TROVATO C.I.S.A. RUC N° 80001613-0,** domiciliada en la Calle Central 1340 e/ Haiti y Nicaragua ,de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Marcial Núñez Giménez**, con Cédula de Identidad N° 2.201.385,y el **Sr. David Aníbal Martínez Godoy**, con Cedula de Identidad N° 1.269.130, según Poder Especial otorgado por la Escribano Justo Germán Denis con Reg. N° 3 Esc. N° 42, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL-PANI"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, mediante Nota INAN Nº 825 de fecha 25 de Mayo de 2018, el Encargado del Programa Alimentario Nutricional Integral, el Director Administrativo y la Directora General del INAN, solicita la modificación del contrato Nº 353/2017, suscripto con la firma **TROVATO C.I.S.A**, en el marco de la **LPN N° 68/17** "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI" requiere la emisión de una Adenda con relación al vencimiento del producto y la modificación del cronograma de entrega.

Que por Nota la Empresa **TROVATO C.I.S.A**. ha prestado su conformidad.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 158 de fecha 07 de Junio de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, no encuentra reparo alguno y expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 411 de fecha 07 de Junio de 2018, se aprueba la Modificación de la Cláusula 7 – Plazo Lugar y Condiciones de Entrega de los Bienes del Contrato Nº 353/2017 principal, suscripto con la firma **TROVATO C.I.S.A.**, en el marco de la LPN Nº 68/2017 " ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL- PANI".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 - Plazo Lugar y Condiciones de Entrega; en relación al Cronograma de Entrega de los Bienes del **Lote 3 – Eje NORTE;** y en cuanto al Vencimiento del Producto; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

LOTE 3 - EJE NORTE	
REGIÓN SANITARIA Y DISTRITOS	**ENTREGA 2**
II. SAN PEDRO	
02) Antequera	730
10) Santa Rosa del Aguaray	2.610
16) Itacurubi del Rosario	980
TOTAL REGIÓN SAN PEDRO	4.320

- Se Autoriza la Recepción del Producto con vencimiento no menor a 7 meses; Conforme al Art. 2° de la Resolución.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Junio de 2018.

Sr. Marcial Núñez Giménez
CONTRATISTA

Sr. Hugo Vicente Martínez Báez
CONTRATANTE
Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. David Aníbal Martínez Godoy
CONTRATISTA

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

TROVATO CISA